

quinze días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1996.—El Director gerente, Juan José Franch Ribes.—12.922.

Resolución de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid por la que se anuncia el concurso de servicio de coordinación de los procesos de renovación del patrimonio público del Instituto de la Vivienda de Madrid.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Instituto de la Vivienda de Madrid (en adelante IVIMA), calle Basílica, 23, 28020 Madrid, teléfono número: 554 69 91.

2. *Modalidades de adjudicación:* Concurso abierto.

3. *Servicio:*

- a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- b) Naturaleza y características generales del servicio:

Proposición de los planes de construcción derribo y planes de realojamiento en los barrios en remodelación.

Actualización de censos familiares.

Atención a los afectados en estas operaciones.

4. *Plazo de ejecución del servicio:* Desde la fecha de notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1996.

5. *Pliegos de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Servicio de Contratación del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: 15 de abril de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General del IVIMA, calle Basílica, 23, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de las ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: 18 de febrero de 1996, a las diez horas, en la sala de juntas del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional: 910.400 pesetas. Fianza definitiva: 1.820.400 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago:*

Presupuesto: 45.510.000 pesetas, con cargo al presupuesto del IVIMA, imputándose a:

Partida: 2.2.7.9.0. Programa: 680. Anualidad: 1996.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales conformadas por la Dirección del Área de Administración y Gestión.

10. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas deberían estar clasificadas en grupo I, subgrupo 3 y categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar sus solvencias financiera, económica y técnica en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

11. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

12. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

13. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Coordinación de los procesos de renovación del

patrimonio público del Instituto de la Vivienda de Madrid», y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentación técnica».

14. *Fecha de envío del anuncio:* 23 de febrero de 1996.

En todo caso el pago de los anuncios de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1996.—El Director gerente, Juan José Franch Ribes.—12.916.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aldaia (Valencia) por la que se anuncia la adjudicación de la obra que se indica.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1995, acordó adjudicar a la empresa «Vias y Construcciones, Sociedad Anónima», mediante concurso, la obra urbanización de la UE/PP2-A «Cementeri Vell», por la cantidad de 230.440.896 pesetas.

Aldaia, 25 de enero de 1996.—El Alcalde, Enric Luján i Folgado.—7.940-E.

Resolución del Ayuntamiento de Aldaia (Valencia) por la que se anuncia la adjudicación de la obra que se indica.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1995, acordó adjudicar a la empresa Sedesa y Midascon (UTE), mediante concurso, la obra nueva ordenación y urbanización de la calle Iglesia (PPOS 95/76), por la cantidad de 62.046.067 pesetas.

Aldaia, 25 de enero de 1996.—El Alcalde, Enric Luján i Folgado.—7.938-E.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativa al anuncio de adjudicación del concurso de obras de pabellón polideportivo en la urbanización «Galatzó de Santa Ponça».

Por la Corporación plenaria, en sesión de fecha 3 de marzo de 1995, se acordó contratar mediante el procedimiento de concurso «Las obras de construcción de pabellón polideportivo en la "Urbanización Galatzó"», a la empresa OCP Construcciones, por un presupuesto de 141.582.321 pesetas, y un plazo de ejecución de cinco meses.

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, en fecha 17 de enero de 1995.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calviá, 25 de agosto de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—2.950-E.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativa al anuncio de adjudicación del concurso de las obras de vial de distribución y acceso norte a Peguera.

Por la Corporación Plenaria, en sesión de fecha 12 de mayo de 1995, se acordó contratar mediante el procedimiento de concurso «Las obras de vial

de distribución y acceso norte a Peguera», a la empresa Aglomsa, por un presupuesto de 81.996.722 pesetas, y un plazo de ejecución de cinco meses.

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, en fecha 23 de enero de 1995.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calviá, 25 de agosto de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—2.946-E.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativa al anuncio de adjudicación del concurso de servicio de odonto-estomatología.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1995 se resolvió contratar mediante el procedimiento de concurso, el servicio de odonto-estomatología para todo el personal municipal del Ayuntamiento y empresas municipales, así como a los beneficiarios de los mismos, a los facultativos don Roberto Ortigosa Digón y doña Concepción Pombo Mota, y a la empresa «Ortöcenter Balear, Sociedad Limitada», por los precios unitarios que constan en el expediente y un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1995, renovable tácitamente por años naturales, hasta un máximo de cinco años.

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, en fecha 14 de marzo de 1995.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calviá, 25 de agosto de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—2.952-E.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativa al anuncio de adjudicación del concurso de explotación del bar-restaurant en la Casa Consistorial.

Por la Corporación plenaria, en sesión de fecha 25 de abril de 1995, se acordó contratar mediante el procedimiento de concurso «La ocupación del local y explotación del servicio de bar-restaurant ubicado en la Casa Consistorial de Calviá», a la empresa «Sol de Calviá, Sociedad Anónima», por un importe de 2.560.000 pesetas/año y un periodo de diez años.

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, en fecha 18 de febrero de 1995.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calviá, 28 de agosto de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—2.944-E.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativa al anuncio de adjudicación del concurso de un servicio de actividades para la formación de adultos.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 19 de septiembre de 1994, se resolvió contratar mediante el procedimiento de concurso «Un servicio de actividades para la formación de adultos», a la «Sociedad Cooperativa Limitada Sotavent», por un importe de 15.750.000 pesetas, y un plazo de duración de diez meses.

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, en fecha 25 de agosto de 1994.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calviá, 31 de agosto de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—2.947-E.